

El Pleno de la Vila Joiosa aprueba el Contrato Programa de Servicios Sociales hasta 2024 por el que percibirá una subvención de 2,6 millones de euros de Conselleria

Durante la sesión plenaria, Marta Ronda ha tomado posesión como nueva concejala del Ayuntamiento de la Vila Joiosa

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha celebrado hoy su sesión plenaria del mes de septiembre, la cual se ha desarrollado de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, estando presidida por el alcalde, Andreu Verdú. Antes de dar comienzo la sesión plenaria, se ha dado lectura a las víctimas de violencia de género habidas en el periodo comprendido entre plenos, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 18/03/2015. Tras la lectura en recuerdo de las víctimas, el bloque plenario ha guardado un minuto de silencio en recuerdo de Zuita Bouchira, última víctima de violencia machista, asesinada el pasado lunes en nuestro municipio. Seguidamente, y tras la aprobación del acta de la sesión anterior, en el segundo punto del orden del día, Marta Ronda Marced ha jurado el cargo de concejala del Ayuntamiento de la Vila Joiosa durante el pleno ordinario de hoy. La concejala de Compromís, toma el relevo de Josep Castiñeira Cots como concejal de la formación, tras la decisión de renunciar a su acta de concejal en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa. El Pleno de la Vila Joiosa de hoy ha aprobado con el voto favorable del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición, el Contrato Programa de Servicios Sociales para los años 2021, 2022, 2023, 2024; que conlleva la percepción de 2,6 millones de euros de subvención de Conselleria para Servicios Sociales. Con su aprobación, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de velar por la financiación de los servicios sociales ajustándose a lo que se indica en el Contrato Programa de la Generalitat, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran darse a lo largo del periodo de vigencia del mismo, tanto a la ampliación de servicios o disminución de los mismos, si así se estimara procedente. La aprobación del Contrato Programa de Servicios Sociales además conlleva el inicio del expediente para la creación de los puestos necesarios en la plantilla de puestos de trabajo del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la prestación de los servicios y programas establecidos en el Contrato Programa. Además, su aprobación implica la modificación del nombre de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad, que pasa a


denominarse Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad. Con insuficientes apoyos ha contado la propuesta presentada por el Partido Popular para la ampliación de las aceras del puente que une la calle Cervantes con la Plaza de la Generalitat, al contar únicamente con los apoyos del grupo C's. El equipo de Gobierno local ha alegado que actualmente se encuentra en proceso de estudio la restauración del puente de la antigua N-332; y que apremia con carácter más urgente la restauración de la estructura del puente a fin de asegurarla y evitar la caída de cascotes o derrumbes dada su antigüedad. Además, el Gobierno defiende que el estudio de las posibilidades de ampliación de las aceras corresponde a los técnicos y arquitectos especializados, quienes deben valorar previamente las posibilidades estructurales del puente antes de aprobar dicha ampliación en sesión plenaria. El voto de calidad del Alcalde ha servido para que la propuesta de C's para que se dicten las órdenes oportunas para que se cumpla estrictamente lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico y del Uso de las Vías Públicas en cuanto a la gestión del estacionamiento regulado en el municipio, y para que se adopte un acuerdo de incoación de expediente administrativo para la modificación de los artículos 33 y 35 de dicha ordenanza, no cuente con la aprobación de la mayoría plenaria. Finalmente, la sesión plenaria de hoy también ha servido para ratificar unánimemente los días festivos locales para el 2022 que serán el 29 de julio, festividad de Santa Marta, y el 29 de septiembre, festividad de San Miguel.

Noticia publicada el 16 de Septiembre de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.



 AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA